JUSTIFICACIÓN CONTRATO ABIERTO

LCO Nº 02/2024 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA USO MUNICIPAL", CON ID Nº 438093.

Juan León Mallorquín, 11 de diciembre de 2023

Señor
Dr. JUAN AGUSTIN ENCINA, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay.

Me dirijo a usted, a fin de elevar las justificaciones que hacen a la previsión del contrato abierto en el marco de la referencia, en los términos que paso a exponer:

Que, la modalidad es aplicable debido a la indeterminación exacta de las cantidades a ser utilizadas por las maquinarias y vehículos municipales durante la vigencia contractual, por la dinámica propia de la utilización de combustibles por parte de las maquinarias y vehículos, que se hallan sujetas a necesidades y prioridades, a la vez supeditadas a factores climáticos para su empleo en los menesteres de mantenimiento, reparación y limpiezas de caminos públicos.

El contrato abierto a ser implementado será por cantidades mínimas y máximas en razón de la naturaleza de los combustibles a ser adquiridos.

En base a lo expuesto precedentemente, recomiendo a la Superioridad utilizar la Modalidad de Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Máximas en los términos del régimen de contrataciones públicas vigente.

Atentamente.

ELENA BEATRIZ RIOS FIDABEL

Firmado digitalmente por ELENA BEATRIZ RIOS FIDABEL

Lic. ELENA RIOS FIDABEL
Responsable de UOC